AYUNTAMIENTO DE JACA

RESOLUCIÓN número 2024-3003 de 8 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Jaca, por la que se incluye en el anexo de la convocatoria aclaración sobre la normativa vigente del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de la oficina de información al consumidor.

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2146/2024, esta Alcaldía aprobó las bases de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", número 112, el 12 de junio de 2024, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 123, de 26 de junio de 2024, y publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", número 165, de 9 de julio de 2024, para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de la oficina de información al consumidor de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca.

Considerando que alguno de los temas del anexo a la convocatoria, cuyo epígrafe coincide con una norma concreta y estás ya no están vigentes en la actualidad, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, resuelve:

Primero.— Incluir en el anexo a la convocatoria del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de la oficina de información al consumidor de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento en turno libre, la siguiente aclaración:

* Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios municipales vigentes en el momento de la celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.

Segundo.— Publicar la presente modificación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", en el "Boletín Oficial de Aragón" y en la página web institucional www.jaca.es y el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca.

Jaca, 8 de agosto de 2024.— El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.

csv: BOA20240903009